

Detienen a un hombre por abuso sexual en niños



El presunto depravado fue detenido, luego imputado y con orden de remisión a prisión por abuso sexual en niños.

El sospechoso, de 35 años, fue detenido el pasado viernes en la compañía Ycuá Duré, Luque, luego de que docentes de la institución donde asiste el niño, alertaran a la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia, sobre el abuso que sufría el niño.

La captura fue ejecutada por agentes de la Comisaría 3ª Central, en cumplimiento al oficio fiscal (causa N° 9968/2022 caratulado "INVESTIGACION FISCAL S/ H.P. DE ABSUO SEXUAL EN NIÑOS", emanado y firmado por la agente fiscal, Mirtha Ortiz, de la Unidad Penal N° 7 de la ciudad de Luque.

La defensora de la Niñez y Adolescencia, del 2do Turno de Luque, Abg Daily Acuña, recibió una denuncia de la directora

de una escuela de esta ciudad sobre un supuesto hecho de abuso sexual en niños y falta del deber de cuidado contra el padre del escolar.

Según las averiguaciones, el progenitor quien también fue detenido, permitía el relacionamiento del niño con su presunto agresor, mayor de edad.

“Lo más triste, supuestamente, es que todos tenían conocimiento de lo que sucedía con el niño pero que recibían beneficios económicos de parte del agresor sin importarles lo que hacían con el niño”, comentó la defensora a Luque Noticias.

Agregó que una vez recibida la denuncia, se dispuso la evaluación psicológica al menor por la psicóloga forense del Ministerio de Defensa Pública (MDP), Lic. Margarita Vargas, quien dijo que el niño manifestó las atrocidades que pasó en manos del agresor y de un adolescente, quien convive con principal sospechoso.

El menor agregó que “efectivamente el padre y familia paterna están en conocimiento y que recibirían plata del supuesto agresor. Además, manifestó que otros niños también pasarían por la misma situación bajo engaños de regalos y jugar al play entre otras cosas aprovechándose el agresor de su situación económica aventajada frente a los niños de escasos recursos”. Esta grave situación fue comunicada a la fiscal Mirtha Ortiz, quien dispuso los trámites pertinentes para que defensora interviniente tome las medidas de protección tanto al niño como a sus hermanos, puesto que el padre “no cree” lo ocurrido y defiende al agresor.

En este caso, la defensora en uso de sus atribuciones y de conformidad a la Ley 162/163 del CNYA y 6486/20 toma las medidas de protección a favor de los niños, disponiendo la guarda provisoria con la madre, quien se separó del padre por violencia familiar.

Ahora, la madre ejerce la patria potestad por lo que se dispuso la medida de protección inmediata en un albergue.

Por último, el procedimiento fue comunicado al Juzgado de la Niñez, a cargo de la jueza Rosalba Garay, de conformidad a la ley. A la fecha, el supuesto agresor se encuentra detenido al igual que el padre del menor, ambos con órdenes de remisión a prisión.